



## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UMA DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (APROBADA EN LA CAC-FD EL 16 DE MAYO DE 2023)**

Siendo las 13:30 horas del día de la fecha, se reúne la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad de Derecho, en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Profesor Dr. Antonio Manuel Roldán Báez, Vicedecano de Calidad, Infraestructuras y Asuntos Económicos, y de la Profesora Dra. Patricia Zambrana Moral, Vicedecana de Estudios y Transferencia, actuando como secretaria de la Comisión Dña. Concepción Campal de la Torre. Asisten a la reunión los miembros de la Comisión que se relacionan más abajo.

Se inicia la sesión siguiendo el orden del día propuesto.

### **1. Aprobación de los informes relativos a las modificaciones de las Memorias de Verificación de las titulaciones siguientes: Máster en Mediación, Máster en Derecho Penal y Política Criminal y Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores.**

El Vicedecano informa que esta urgente convocatoria de la CAC-FD, de carácter extraordinario, se fundamenta en un nuevo requisito requerido a los respectivos coordinadores/as de títulos por el Vicerrectorado de Estudios de nuestra Universidad, con fecha de 16 de septiembre de los corrientes, relativo al informe favorable de la CAC del Centro con respecto a las solicitudes de modificación de los tres másteres universitarios indicados, contemplado además para su envío conjunto con la documentación aneja, con fecha límite de 20 de septiembre. Y ello, a pesar del hecho de que la Junta de Facultad de Derecho, en su sesión de 30 de junio de 2022, ya había ratificado con antelación dicho informe favorable a las modificaciones de los referidos másteres universitarios, al constituir el órgano colegiado superior de decisión del Centro.

También expone que el procedimiento seguido en este caso por el Vicerrectorado de Estudios, en cuanto a los plazos requeridos a los coordinadores/as de títulos para el



envío de la documentación, no parece ser el más adecuado y conveniente; y que el mismo haya sido aplicado, desafortunadamente, en anteriores ocasiones.

A continuación, cede la palabra a las coordinadoras/es de los referidos títulos.

En el Máster Universitario en Mediación, la Dra. Sánchez Hernández expone la introducción de las siguientes modificaciones:

- Asignatura TFM: pasa de 15 ECTS a 18 ECTS.
- Asignatura PE: pasa de 9 ECTS a 12 ECTS.
- Asignatura Metodología en Resolución de Conflictos. Una visión práctica: pasa de 6 ECTS a 9 ECTS.

En el Máster en Derecho Penal y Política Criminal, la Dra. Cisneros Ávila expone la introducción de las siguientes modificaciones:

- Adaptación de los porcentajes previstos en los sistemas de evaluación de las asignaturas a lo ya recogido en las guías docentes.
- Modificación de los valores estimados de las tasas de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia para ajustarlos a los resultados realmente obtenidos.

Finalmente, se considera el escrito remitido por el Dr. García Pérez, en el que se exponen las modificaciones propuestas a instancias de la coordinación del Máster Oficial en Criminalidad e Intervención Social en Menores en las que, por una parte, se reduce la carga de asignaturas jurídicas y, por otra, se incrementa la carga de las asignaturas dirigidas a la intervención sobre menores con el objetivo de mejorar la formación del alumnado en materia de intervención. En concreto, desaparecen los itinerarios y la asignatura de La mediación con menores, la asignatura de mediación familiar y penal se divide, pasando los contenidos de la mediación familiar a una asignatura que se llama Gestión extrajudicial de conflictos y responsabilidad civil de menores, y los de la mediación penal a otra que se denomina Proceso penal de menores y mediación penal, algunos contenidos de la asignatura Sistema individual de protección pasan a la de Sistema de protección de menores que abarca esencialmente el contenido de la antigua asignatura de Sistema público de protección de menores, se introducen varias asignaturas: Metodología de investigación en ciencias sociales, Metodología,



diseño y evaluación de intervenciones con menores infractores, Menores migrantes y La intervención con menores con necesidades especiales, las asignaturas de Trabajo social se han especializado cada una de ellas en el sistema de protección de menores en el caso de una y la otra en el sistema de justicia juvenil, la de Menores y toxicomanías se ha pasado a denominar Menores y adicciones para incluir otros contenidos, y finalmente se han modificado a la baja los créditos de algunas asignaturas jurídicas y se han incrementado los de TFM y las prácticas externas.

Sobre la base de las anteriores exposiciones, la CAC-FD también decide informar favorablemente a las modificaciones propuestas por los coordinadores/as de los tres títulos: Máster en Mediación, Máster en Derecho Penal y Política Criminal, y Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:47 h.

#### RELACIÓN DE ASISTENTES

- Dr. Antonio Manuel Roldán Báez
- Dra. Patricia Zambrana Moral
- D<sup>a</sup>. Concepción Campal de la Torre
- Dr. Miguel Ángel Asensio Sánchez
- Dra. María Isabel Torres Cazorla
- Dra. Fátima Cisneros Ávila
- Dra. Deborah Isabel García Magna
- Dra. María del Carmen Sánchez Hernández
- Dr. Octavio García Pérez
- Dra. Yolanda de Lucchi López Tapia

#### EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- Dr. Antonio Martín Pardo



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



- Dr. Antonio Caba Tena

- Dra. María Salas Porras

En Málaga, a 16 de mayo de 2023

Fdo. Vicedecano de Calidad,  
Infraestructuras y Asuntos Económicos:

Fdo. Vicedecana de Estudios  
y Transferencia:

Dr. Antonio Manuel Roldán Báez

Dra. Patricia Zambrana Moral

Fdo. Secretaria:

D<sup>a</sup>. Concepción Campal de la Torre